

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.340 /

RETIRO, 26 AGO. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 521 de fecha 24 de marzo de 2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11 de marzo de 2008

4° Decreto Exento N° 1.387 de fecha 11 de mayo de 2011 que aprueba Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes Educación Superior" y su Reglamento Interno para el proceso año 2011.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de la Beca Asistencia Educación Municipal, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica. Beca Municipal primer estado de pago segundo semestre académico año 2011.

2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Asistencia Educación Municipal por un monto de \$5.690.000 (cinco millones seiscientos noventa mil pesos), con cargo al Item 24-01-007-000-004 Asistencia Social a personas naturales Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*Patricio Contreras Contreras*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



*Luis Campos Vasquez*  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control